

**PROPUESTA DE ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
"Geonet Territorial SAU"
EJERCICIO 2023**

INTRODUCCIÓN

El artículo 164 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto que estará integrado entre otros por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local.

Asimismo el artículo 166 del TRLRHL indica que se unirán como anexos al citado presupuesto los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles.

El RD 500/1990, establece que los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles estará compuesto por:

a) La cuenta de explotación, la cuenta de otros resultados y la cuenta de pérdidas y ganancias, se elaborarán y presentarán conforme al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

b) El presupuesto de capital, formado a su vez por:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de inversiones

De igual modo el artículo 114 del citado RD dispone que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles comprendan:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos
- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.e) de los Estatutos vigentes de GEONET TERRITORIAL SAU, el Director-Gerente deberá formular y proponer al Consejo de Administración el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico 2023, junto con los programas de inversiones extraordinarias a realizar en dicho ejercicio si los hubiere.

A la vista de todo lo expuesto, el Director-Gerente propone al Consejo de Administración de "Geonet Territorial SAU", para el ejercicio 2023:

1. Cuenta de resultados.
2. Estado de previsión de ingresos y gastos conforme a la Orden EHA/3565/2008.
3. Memoria.
4. Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

1.- PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2023

De conformidad con el artículo 35 del Código de Comercio y el RD 1514/2007, se formula la siguiente propuesta de cuenta de resultados como documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables a los mismos clasificados por naturaleza.

1.1.- Previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para 2023

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.554.991,00
a) Ventas	0,00
b) Prestaciones de servicios	1.554.991,00
4. Aprovisionamientos	-6.332,30
a) Consumo de mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-6.332,30
5. Otros ingresos de explotación	0,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00
6. Gastos de personal	-1.365.120,37
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.046.088,73
b) Cargas sociales	-319.031,64
7. Otros gastos de explotación	-128.298,35
a) Servicios exteriores	-104.530,91
b) Tributos	-23.767,44
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-45.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.000,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	-1.000,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	9.239,98
14. Ingresos financieros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00
b2) En terceros	0,00
15. Gastos financieros	-165,00
b) Por deudas con terceros	-165,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	-165,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	9.074,98
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	9.074,98
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	9.074,98

1.2.- Comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias propuesta para 2023 con la del ejercicio anterior.

De igual modo se adjunta tabla comparativa de las previsiones de los ejercicios 2023 y 2022:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISIÓN	PREVISIÓN
	2.022	2.023
Vtas. otros ingresos ordinarios de act. mercantil	1.694.929,00 €	1.554.991,00 €
Variac. de existencias	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	-6.500,00 €	-6.332,30 €
Gastos de personal	-1.497.596,77 €	-1.365.120,37 €
Otros gastos de explotación	-125.067,82 €	-128.298,35 €
Amortización de inmovilizado	-30.000,00 €	-45.000,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.000,00 €	-1.000,00 €
RDO. DE EXPLOTACIÓN	34.764,41 €	9.239,98 €
Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	-165,00 €
RDO. FINANCIERO	0,00 €	-165,00 €
RDO. ANTES DE IMPUESTOS	34.764,41 €	9.074,98 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	34.764,41 €	9.074,98 €

2.- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2023

2.1 Estado de previsión de Ingresos

ESTADO DE INGRESOS				
ECONÓMICA	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2022	2023
339	705	Prestación de servicios	1.694.929,00 €	1.554.991,00 €
		Suma	1.090.277,00 €	1.018.699,00 €
		Diputación	523.152,00 €	494.952,00 €
		Ayuntamientos	81.000,00 €	40.840,00 €
		SEGIPSA - PRC	- €	- €
		Otros clientes	500,00 €	500,00 €
Total Capítulo 3 " Otros Ingresos"			1.694.929,00 €	1.554.991,00 €
520	769	Otros ingresos financieros	- €	- €
Total Capítulo 5 " Ingresos financieros"			- €	- €
TOTALES			1.694.929,00 €	1.554.991,00 €

2.2 Estado de previsión de Gastos

ESTADO DE GASTOS					
ECONÓMICA	PROGRAMAS	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2022	2023
130,131	491	640	Retribuciones laborales	1.141.407,30 €	1.046.088,73 €
160	491	642	Seguridad Social	356.189,47 €	319.031,64 €
Total Capítulo 1 "Gastos de Personal"				1.497.596,77 €	1.365.120,37 €
220	491	602	Compras de otros aprovisionamientos	6.500,00 €	6.332,30 €
202	491	621	Arrendamientos	49.431,20 €	41.824,09 €
213	491	622	Reparaciones y conservación	600,00 €	600,00 €
227	491	623	Servicios profesionales independientes	2.500,00 €	2.000,00 €
231	491	624	Transportes	- €	- €
224	491	625	Primas de seguro	4.896,99 €	4.948,29 €
226	491	626	Servicios bancarios y similares	- €	- €
221	491	628	Suministros	18.803,11 €	33.819,16 €
226	491	629	Otros servicios	25.362,69 €	21.339,37 €
225	491	631	Otros tributos	23.473,83 €	23.767,44 €
Total Capítulo 2 "Gastos bienes corrientes y serv."				131.567,82 €	134.630,65 €
359	491	669	Otros gastos financieros	- €	165,00 €
Total Capítulo 3 "Gastos financieros"				- €	165,00 €
625	491	226	Mobiliario	- €	- €
626	491	217	Adquisición material informático	10.000,00 €	10.000,00 €
641	491	215	Inversiones de carácter inmaterial	- €	- €
Total Capítulo 6 " Inversiones reales"				10.000,00 €	10.000,00 €
TOTALES				1.639.164,59 €	1.509.916,02 €
Resultado presupuestario				55.764,41 €	45.074,98 €

La vinculación entre el Resultado presupuestario y el Resultado contable se detalla a continuación:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1.554.991,00 €	
GASTOS PRESUPUESTARIOS		1.509.916,02 €	
Capítulos 1 a 5		1.499.916,02 €	
Capítulo 6 (inversiones)		10.000,00 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO		45.074,98 €	
Ajustes Resultado Presupuestario para obtención Resultado Contable			
Positivos	Capítulo 6	10.000,00 €	
Negativos	Amortizaciones	- 45.000,00 €	
	Pérd. Inmov.	- 1.000,00 €	
RESULTADO CONTABLE		9.074,98 €	

3.- MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

Se procede a continuación a realizar, una breve descripción de las partidas más significativas del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023.

3.1.- Estado de ingresos (Capítulo 3 "Otros ingresos" y Capítulo 5 "Ingresos financieros").

Los ingresos estimados para el ejercicio 2023 a la fecha de confección del presente documento se estiman en **1.554.991,00 €**, lo que supone una reducción de 139.938,00 euros, respecto a 2022.

3.1.1 Capítulo 3: Otros Ingresos

A) Por parte de **Suma Gestión Tributaria 1.018.699,00 €**:

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
SUMA	INTEROPERABILIDAD	893.699,00 €	INFORMATICA
	GESTPAD	125.000,00 €	INFORMATICA
	TOTAL	1.018.699,00 €	

Variación respecto a previsión 2022: -71.578,00 €.

B) Por parte de la **Excma. Diputación Provincial de Alicante 494.952,00 €**:

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
DIPUTACIÓN	EIEL	265.000,00 €	DATOS
	SAM	52.210,00 €	INFORMATICA
	DESARROLLO	48.642,00 €	INFORMATICA
	INVENTARIOS	30.800,00 €	DATOS
	COOPERACION	48.300,00 €	INFORMATICA
	CARRETERAS	50.000,00 €	DATOS
	TOTAL	494.952,00 €	DATOS

Variación respecto a previsión 2022: - 28.200,00 €

C) Servicios a los Ayuntamientos GIS **37.840,00 €.**

Se continúan los contratos de mantenimiento de GEOGIS con Teulada, Finestrat, Ibi, Calpe y Altea.

D) Registro Ayuntamientos **3.000,00 €**

Por la contratación por los ayuntamientos de hasta 1.000 habitantes que reciben subvención para la inscripción de bienes municipales en el Registro de la Propiedad.

E) A particulares **500,00 €.**

Venta de cartografía a particulares, profesionales del derecho y empresas de servicios e ingeniería.

3.1.2 Capítulo 5: Ingresos Financieros

No se presupuestan ingresos financieros.

3.1.3 Porcentaje de actividad Art.32 LCSP

	2022	%ACTIVIDAD
GRUPO DIPUTACIÓN	1.513.651,00	97,34%
OTROS	41.340,00	2,66%
TOTAL	1.554.991,00	100%

3.2.- Estado de gastos

3.2.1 Capítulo 1 " Gastos de personal"

El Capítulo 1 "Gastos de personal" es la partida de gastos más importante del presupuesto de gastos, dado que GEONET es una empresa de servicios, alcanzando un importe de **1.365.120,37 €**, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2022	2023	Variación
Retribuciones laborales	1.141.407,30 €	1.046.088,73 €	-95.318,57
Seguridad Social	356.189,47 €	319.031,64 €	-37.157,83
TOTAL	1.497.596,77 €	1.365.120,37 €	-132.476,40

Disminuye el importe en la partida de Gastos de personal respecto a 2022 en 132.476,40 euros. Dicha reducción está en consonancia con la reducción de los encargos encomendados por Suma Gestión Tributaria, concretamente con el de grabación de sanciones y con la limitación de contratación de personal para la realización de la Encuesta de Infraestructuras.

3.2.2 Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios"

El capítulo 2 relativo a gastos corrientes ha aumentado en 3.062,83 euros:

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
Gastos corrientes en bienes y servicios	131.567,82 €	134.630,65 €	3.062,83 €

Detalle principales partidas:

A) Compras de otros aprovisionamientos

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
Compras de otros aprovisionamientos	6.500,00 €	6.332,30 €	-167,70 €

B) Arrendamientos

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
ALQUILER VEHICULOS	11.000,00 €	1.256,00 €	-9.744,00
ARRENDAMIENTO EDIFICIO HISPANIA	36.764,52 €	40.568,09 €	3.803,57
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	1.666,68 €	- €	-1.666,68
TOTALES	49.431,20 €	41.824,09 €	-7.607,11

La reducción en los gastos de arrendamiento, se debe a una menor previsión en el alquiler de vehículos destinados a la realización de la EIEL y a la finalización durante el ejercicio 2022 del contrato de arrendamiento de la fotocopiadora y la tramitación de uno nuevo más económico.

C) Reparaciones y conservación

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
Reparacion y conservacion	600,00 €	600,00 €	0,00 €

D) Servicios profesionales independientes

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
Servicios profesionales independientes	2.500,00 €	2.000,00 €	-500,00 €

Se incluyen los gastos presupuestados correspondientes al Registro Mercantil y Registro de la Propiedad.

E) Primas de Seguro

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
Primas de seguro	4.896,99 €	4.948,29 €	51,30 €

Se incluye el contrato de seguro relativo a responsabilidades de directivos, autoridades y personal de GEONET, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 27 de octubre de 2016, y el de las oficinas de GEONET.

F) Suministros

SUMINISTROS	2.022,00 €	2.023,00 €	DIFERENCIA
SUMINISTRO GOOGLE	3.022,10	2.962,54	-59,56
SUMINISTRO ELECTRICIDAD HISPANIA	10.875,26	20.502,54	9.627,28
SUMINISTRO TELEFONICA	4.905,75	5.040,00	134,25
SUMINISTRO PLATAFORMA GESTIONA	0,00	5.314,08	5.314,08
	18.803,11	33.819,16	15.016,05

El incremento se debe al aumento presupuestado en la partida de suministro de electricidad y a la adhesión condicionada específica al acuerdo marco de suministro de una plataforma de administración electrónica (GESTIONA).

G) Otros servicios

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
SERVICIOS DE LIMPIEZA	7.111,92	6.798,00	-313,92
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ALARMAS	384,00	384,00	0,00
GASTOS MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES POR OTRAS EMPRES	6.800,00	6.800,00	0,00
GASTOS DESPLAZAMIENTOS Y VIAJES	3.268,53	500,00	-2.768,53
GASTOS ACTUALIZACION PROGRAMAS	3.636,10	2.769,13	-866,97
GASTOS FORMACION	3.000,00	3.000,00	0,00
GASTOS SUSCRIPCIONES	100,00	50,00	-50,00
GASTOS COMIDAS	0,00	0,00	0,00
GASTOS CERTIFICADO DIGITAL	684,30	638,24	-46,06
SERVICIO REVISIONES MEDICAS	377,84	400,00	22,16
TOTALES	25.362,69	21.339,37	-4.023,32

Se ha reducido el importe presupuestado en la partida "Gastos desplazamientos y viajes".

H) Otros tributos

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
IMPUESTOS AYTO ALICANTE	1.735,31	1.735,31	0,00
AJUSTES NEGATIVOS IMPOSICION INDIRECTA	21.738,52	22.032,13	293,61
TOTALES	23.473,83	23.767,44	293,61

Ha aumentado en consonancia con el aumento de los gastos presupuestados por el IVA no deducible por la aplicación de la regla de prorata.

3.2.3 Capítulo 3 " Gastos financieros"

Se han estimado gastos financieros por importe de 165,00 euros en concordancia con los gastos financieros habidos en el ejercicio 2022.

3.2.4 Amortizaciones y pérdidas procedentes del inmovilizado

DESCRIPCIÓN	2022	2023	DIFERENCIA
Amortizaciones	30.000,00 €	45.000,00 €	15.000,00 €

4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2023.**4.1.- Presupuesto de Capital**

De conformidad con el artículo 112 d) y 113 del RD 500/1990, el presupuesto de capital de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a una Entidad local, estará formado por:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.

Las inversiones que se tiene previsto realizar durante el ejercicio 2023 ascienden a 10.000 euros. Se corresponden con una estimación por la posible adquisición y renovación de equipos informáticos.

4.2- Relación de los objetivos a alcanzar, y de las actividades a realizar**4.2.1.SUMA**

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
SUMA	INTEROPERABILIDAD	893.699,00 €	INFORMATICA
	GESTPAD	125.000,00 €	INFORMATICA
	TOTAL	1.018.699,00 €	

1.- Servicios informáticos

Se siguen con los trabajos en la encomienda de interoperabilidad.

2.- Gestión de padrones.

Se han presupuestado los trabajos de desarrollo a medida de una aplicación de Gestión de Padrones.

4.2.2. Diputación de Alicante.

	ENCOMIENDA	IMPORTE	DEPARTAMENTO
DIPUTACIÓN	EIEL	265.000,00 €	DATOS
	SAM	52.210,00 €	INFORMATICA
	DESARROLLO	48.642,00 €	INFORMATICA
	INVENTARIOS	30.800,00 €	DATOS
	COOPERACION	48.300,00 €	INFORMATICA
	CARRETERAS	50.000,00 €	DATOS
	TOTAL	494.952,00 €	DATOS

1.- Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales

Se continuará prestando el servicio a la Diputación de Alicante en la realización de La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL) concebida en la actualidad como un instrumento de análisis cuantitativo y cualitativo de los servicios de competencia municipal.

2.- Inventarios municipales

Para el ejercicio 2022 está prevista la actualización de inventarios de 6 municipios de menos de 1.000 habitantes y cargar la información a la aplicación GPA para su traspaso a contabilidad. Dichos trabajos de elaboración del inventario incluyen un informe final del proyecto relacionando aquellos inmuebles cuya situación no está suficientemente definida, así como todas las incidencias detectadas en los bienes objeto de inventario y que deberían ser tratadas por la entidad.

3.- Asistencias técnicas

Se han previsto las asistencias técnicas a las áreas del SAM y de Cooperación por importe de 52.210 euros y 48.300 euros respectivamente.

La asistencia técnica del área de cooperación tiene por objeto la migración a un sistema más seguro de base de datos de gestión del área y su mantenimiento fase II.

La asistencia técnica del SAM tiene por objeto resolver las incidencias que las entidades locales remiten a la Diputación sobre el manejo de las aplicaciones dentro del Plan Moderniza 7.0.

4.- Desarrollo de aplicaciones

Para el ejercicio 2023 se ha presupuestado la cantidad de 48.642 euros para trabajos de desarrollo de aplicaciones para la Unidad de Desarrollo continuando con la realizada en 2022.

5.- Trabajos de cartografía

Se han incluido 50.000 euros para el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica de la red provincial de caminos de dominio público continuando con el encargo de 2022 "Estudio para la actualización catastral de las carreteras de la red viaria de la provincia".



4.2.3 Otros encargos

1.- Inmatriculación en el Registro de la Propiedad de bienes inmuebles municipales

El artículo 36 del RD 1372/1986 de 13 de junio, Reglamento de bienes de las Entidades Locales establece la obligación de las Corporaciones Locales de inscribir en el Registro de la Propiedad sus bienes y derechos y el deber de colaborar en la defensa del patrimonio de las Administraciones Públicas de todo el personal al servicio de la Administración, artículos 61 y 64 de la LPAP.

En el ejercicio 2021 la Diputación aprobó subvenciones dinerarias a los municipios para financiar las actuaciones necesarias para inscribir bienes inmuebles en el registro de la propiedad para ayuntamientos de hasta 1.000 habitantes que se volvió a convocar para 2022.

La cantidad prevista corresponde a la estimación de ingresos por los bienes a inmatricular de 5 ayuntamientos, que se determinarán de entre los recién inventariados por Geonet conjuntamente con el SAM, y a los que se les prestará el servicio de redacción de documentos e informes técnicos; documentos descriptivos, gráficos y/o delimitativos; representaciones gráficas georreferenciadas y demás documentos equivalentes necesarios para poder tramitar el procedimiento correspondiente de inscripción de los bienes municipales en el Registro de la Propiedad; así como los correspondientes por la asistencia y asesoramiento para la tramitación de los procedimientos de inscripción, subsanación y reclamación que resulten necesarios para obtener la inscripción registral.

2.- GIS

Se incluyen los mantenimientos de los Ayuntamientos de Altea, Calpe, Teulada, Finestrat e Ibi.